

HOJA DE CLAVES

INFORME DEL ACCESO DE LOS ORGANIZADORES DE LA UNIÓN

¡CUALQUIER PAPEL QUE SE LE DE A USTED POR LA UNION O UN AGENTE DEL "ALRB" DEBE SER ENTREGADO INMEDIATAMENTE A LA OFICINA!

🔑 TIEMPO EN QUE ACCESO PUEDE OCURRIR:

- ➔ Una hora antes del trabajo
- ➔ Una hora después del trabajo
- ➔ Durante el almuerzo

¡DURANTE EL TIEMPO DEL ACCESO, LOS SUPERVISORES DEBERAN DE MOVERSE A UN AREA NEUTRAL LEJOS DE DONDE LOS ORGANIZADORES SE DIRIGEN A LOS TRABAJADORES!

🔑 NUMERO DE ORGANIZADORES DE LA UNION PERMITIDOS:

- ➔ Si la cuadrilla es de 30 trabajadores o menos: 2 Organizadores
- ➔ Si la cuadrilla es más de 30: 1 organizador adicional por cada incremento de 15 trabajadores.

🔑 Ejemplo: Una cuadrilla de 46 trabajadores: 4 organizadores

- ➔ Los organizadores deben traer insignias como identificación que muestren su nombre y su unión.
- ➔ Los organizadores deben identificarse a sí mismos si el supervisor lo solicita.
- ➔ Los organizadores no pueden interrumpir las operaciones. EI DISCURSO SOLO, NO ES UNA INTERRUPCION.

🔑 DOCUMENTE TODAS LAS VIOLACIONES:

- FECHA Y TIEMPO
- NOMBRE DEL ORGANIZADOR
- NATURALEZA DE LA VIOLACION

🔑 RECUERDE...USTED NO PUEDE...

Amenazar • Interrogar • Promesas • Espiar • Solicitar quejas

® LABORCOUNSELORS.COM



BUILT FOR EMPLOYERS